



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10390/02.-

REF./SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION
ORDINARIA CIVIL A PARTIR DEL 14/11/02.-

Terceros Iniciadores: MALDONADO OSVALDO RICARDO

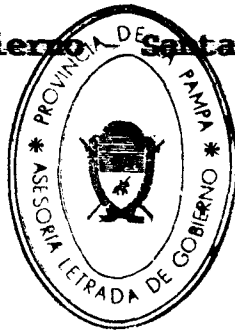
DICTAMEN N° 1688/02.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 13.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa, 09 DIC 2002.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE